



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
DIVORCIO VOLUNTARIO O MUTUO CONSENTIMIENTO				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en el procedimiento que se tramita ante un Juez del orden Familiar, a efecto de disolver de forma voluntaria el Matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.				
Fundamento Legal:	Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México; 2.100 y 2.275 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 50 y 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia.			
Documento a Obtener:	Sentencia por la cual se decreta la disolución del vínculo matrimonial	Vigencia del documento a obtener:	Permanente	
Se Realiza en Línea:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web:	No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando los cónyuges están de acuerdo en disolver el vínculo matrimonial			
Requisitos	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:				
1.- Acta de Matrimonio	Si	0	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 2.100 y 2.275 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, los cuales establecen los requisitos para promover el divorcio voluntario o mutuo consentimiento. Artículo 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico. 	
2.- Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hubo)	Si	0		
3.- Convenio	Si	0		
4.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)	Si	0		
5.- Estudio Socioeconómico	Si	0		
Personas Jurídico Colectivas:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Instituciones Públicas:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Duración del Trámite:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 meses	
Costo:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica	
Forma de Pago:	Efectivo:	Tarjeta de Crédito:	Tarjeta de Débito:	En Línea portal de pagos:
Donde podrá pagarse:	No aplica			
Otras alternativas:	No aplica			
Criterios de resolución del trámite:	El servicio se ofrece cuando, resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos no son mayores a \$6,000.00, no es posible ofrecer el servicio cuando no resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos son mayores a \$ 6,000.00			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección Jurídica y Consultiva			Departamento de Asesoría Jurídica	
Titular de la Dependencia:	Mtro. Agustín Torres Delgado			
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.	91
Colonia:	El Potrero	Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C. P.	52985	Horarios y días de atención:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
55	36222700	2897	No aplica	No aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				



Oficina:	No aplica				
Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Formato (s) descargables:	No aplica				
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Me pueden representar en el juicio?				
Respuesta:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se piden para ello.				
Pregunta frecuente 2:	¿Qué tipo de juicios son gratuitos?				
Respuesta:	Los juicios de orden familiar				
Pregunta frecuente 3:	¿Llevan todo tipo de juicios?				
Respuesta:	No, únicamente representamos en Juicios Familiares.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico y Consultivo	15/agosto/2019 